

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



(SCT-02-037/13912)
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General Adjunta de Aviación
Dirección de Aviación
4.1.4.1.-IA-1841/17
Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.
Blvd. Bernardo Quintana CS9800, piso 7-B706
Centro Sur
Querétaro, Querétaro

Atención: Ing. Israel Mendoza Cardona
Solicitante

En respuesta a su escrito recibido el día 20 de octubre del año en curso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil, Artículo 135 inciso II en vigor, se devuelve debidamente revisada y aprobada la siguiente Enmienda:

Programa

De Mantenimiento del Equipo
Marca Embraer, Modelo EMB 145LR

Revisión No.

8
Octubre 18, 2017

Un ejemplar en formato electrónico (CD) queda en poder de esta Dependencia y sujeto a la constatación física por parte de la Autoridad Aeronáutica.

Lo anterior, tiene como fundamento lo establecido en los Artículos 135, 143 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente
El Director de Aviación

Ing. Guillermo A. Magaña Hernández



- C.c. Director General Adjunto de Seguridad Aérea.- Presente.
- C.c. Comandante Regional HL- Apto. "Don Miguel Hidalgo y Costilla".- Edificio de Aviación General, Autoridades Federales Aeronáuticas Sucursal de Correo Aeropuerto, C.P. 45659, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
- C.c. Comandante del Apto. "Ing. Fernando, Espinoza Gutiérrez".- Centro S.C.T., Av. Constituyentes 20 Poniente, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

OR/ALA